



FOLIO N° 28

ACTA N° 17 - SESIÓN ORDINARIA N° 16. En la ciudad de Villa Allende, el día 18 de junio de 2026, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales, Hamity Patricia Evangelina, Rodriguez María Alejandra, Vázquez María Soledad, Brunetti Lourdes, Gómez Miguel Martin, Loza Julio, Banegas Marta Liliana, Arias Carlos, Mansilla Yofre Máximo, bajo la presidencia de la Sra. Vicepresidente Primera, Maria Eugenia Agostini, en Sesión Ordinaria.

Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Damos inicio a la Sesión Ordinaria número 16 con fecha 18 de junio del 2026, siendo las 19:03 hs con todos los concejales presentes. No hay asuntos ingresados en esta sesión. Y el Orden del Día es el siguiente: APROBACIÓN DEL ACTA N°16 SESIÓN ORDINARIA N°15

FECHA 11 DEL 6 DEL 26. Si han leído el acta, les pido que por favor votemos. Se vota: aprobado por unanimidad. El segundo punto del orden del día es SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR EL DEM EXPEDIENTE 15/16 DE FECHA 19/5/2026 Ratificando convenio de fecha 2 de

enero del 2026 suscrito entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Entidad Civil Atlético Villa Allende Fundación. ¿Tiene dictamen? Toma la

palabra la Concejala Vázquez y dice: Sí, señora Presidente el Proyecto de Ordenanza ratificando el convenio suscrito entre el DEM y la Entidad Civil Atlético Villa Allende Fundación, tiene dictamen favorable para la segunda lectura por mayoría de los presentes en la Comisión Hacienda y Gobierno. Toma la palabra

la Sra. Presidente y dice: ¿Alguien quiere tomar la palabra? Bueno entonces pasamos a votar. Se vota. Aprobado por unanimidad. El tercer punto del Orden del Día es PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM EXPEDIENTE

16/26 DE FECHA 9/6/26. Adhiriendo la resolución 504/26 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, declarando estado de alerta ambiental por riesgo de incendios en todo el territorio de la Provincia de Córdoba

¿tiene dictamen? Toma la palabra la Concejala Vázquez y dice: Sí, señora



Presidente, el proyecto de ordenanza para la adhesión a la Resolución 504/26 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, tiene dictamen favorable por la mayoría de los presentes a la Comisión de Hacienda y Gobierno. **La Sra Presidente toma la palabra y dice:** ¿Algún concejal quiere tomar la palabra? Entonces procedemos a votarlo. Se vota. Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, damos por cerrada la sesión siendo las 19:06. Muchas gracias a todos. //////////////////////////////////////

MARTA LILIANA BANEAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIA GUILLERMA PATRONE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. LOURDES MARIA BRUNZ
CONCEJAL
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MAXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende